

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 26 de febrero de 2018
Ref.: Explotación 04/2018/ES

Asunto: Empresas autorizadas como Líneas Regulares - Nuevo Procedimiento Simplificado de Tránsito aduanero

Muy Sres. nuestros:

Les adjuntamos una nota de prensa publicada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, sobre el nuevo procedimiento simplificado de tránsito aduanero que entra en vigor el próximo **1 de mayo de 2018.**

Aunque las empresas afectadas, en principio, deben haber recibido directamente de la Agencia Tributaria una carta informándoles al respecto, nos han pedido desde Puertos del Estado que demos la mayor difusión al asunto

Este nuevo procedimiento será de aplicación a las **navieras autorizadas como líneas regulares** (según la normativa aduanera) para la mercancía no comunitaria y **requiere de una autorización previa**. En consecuencia, **las empresas afectadas deben solicitar a Aduanas cuanto antes su autorización, con vistas a disponer de ella antes del mencionado 1 de mayo.**

Este nuevo procedimiento implica también que las empresas deberán enviar unos mensajes nuevos a las Aduanas de partida. La nota de prensa adjunta también informa de que Aduanas ha publicado la guía técnica de este nuevo mensaje, que **no se exigirá hasta el 1 de noviembre a aquellos operadores que cuenten con la autorización indicada en el párrafo anterior antes del 1 de mayo.**

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----

